SECRETARIA DE CULTURA DEPARTAMENTAL
ACTA DE SUPERVISIÓN No. 002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 032 DEL 2024

FECHA DE ELABORACIÓN: 10 DIC 2024

SUPERVISOR: HERBERTO VIGOYA SARMIENTO
C.C. 1.097.036.257 DE QUIMBAYA (Q)
DIRECTOR DE CULTURA, ARTE Y PATRIMONIO

CONTRATISTA: ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA-MAQUI
NIT 900334088-6
Representante legal **MARIA CRISTINA MEJIA DE MANRIQUE**
C.C. 24474342 de en Armenia Quindío

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO AMUSA-MAQUI, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES VIGENCIA 2024, EN EJECUCIÓN AL PROYECTO: REIMAGINANDO ESPACIOS RECOBRADOS".

RESUMEN DE ACTIVIDADES

Descripción de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 26 de octubre del 2024 hasta el 26 de noviembre del 2024:

1. Desarrollar el objeto del convenio de acuerdo con lo establecido en el proyecto aprobado y el ajuste que se haga del mismo en razón a cronograma y presupuesto dando cumplimiento íntegro a las obligaciones derivadas de los mismos, y los cuales hacen parte integral de este convenio, cumpliendo con las metas allí establecidas así:

META 1: REALIZAR TRES (3) MUESTRAS EXPOSITIVAS Una colectiva y dos individuales, de manera física y virtual.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Exposición colectiva: EL 9 de octubre se inauguró la primera exposición, que se realizó de manera colectiva. Las actividades realizadas fueron las siguientes:

a) Producción: se inició con una convocatoria regional, con 24 artistas inscritos,

b) Se seleccionaron 18 artistas para ser exhibidos.

c) Se realizó una curaduría conjunta con el colectivo Kindus, donde se leyeron y analizaron los respectivos textos de obra.

d) Se elaboró acta de escogencia de participantes, diseño de invitaciones la que fue aprobación por la Secretaria de Cultura.

e) Se realizó una museografía: de acuerdo a las obras y a su dialogo.

f) Se realizó el Montaje de obra: El tiempo de montaje fueron 6 días por la complejidad de las obras sonoras.

g) Se inauguró el día 9 de octubre, con la presencia del señor Secretario de Cultura del departamento del Quindío. La exposición se encuentra en sala. El desmonte será para el día 13 de noviembre, cierre de exposición.

h) Se realizó un video para lograr una mayor comprensión de las obras.

Exposición Individual, MICHEL LASERRE.

Para esta exposición se realizaron las siguientes actividades

a) Producción. Selección de 16 obras y 12 objetos de arte utilitario, previa curaduría realizada en compañía del artista

b) Se diseñó y se puso en circulación la invitación para la exposición de la referencia, previamente aprobada por la Secretaría de Cultura.

c) Se realizó una museografía: de acuerdo a las obras y a su dialogo.

d) Se realizó el montaje de la exposición en un tiempo de 7 días: Debido a la complejidad del color y el dialogo entre ellas.

Exposición individual. DANIEL MONA.

Se hizo una invitación al artista por medio de la galeria de arte panameña ESPACIO 4B dirigida por el curador Andrés Cadavid, así como con la galería Hacienda Castilla de Pereira agentes del maestro MONA. Para esta exposición se realizaron las siguientes actividades:

a) Producción: Selección de 16 obras, previa curaduría realizada en compañía de las galerías, mencionadas anteriormente.

b) Se diseñó y se puso en circulación la invitación para la exposición de la referencia, previamente aprobada por la Secretaria de Cultura.

c) Se realizó una museografía: de acuerdo a las obras y a su dialogo.

EVIDENCIAS:

- Tarjeta de invitación.
- Texto curatorial de convocatoria.
- Lista de participantes.
- Acta de selección.

- Museografía en fotografías.
- Fotografías de la inauguración.
- Evidencias: tarjeta y texto curatorial. https://youtu.be/S3- 8dDXewT0?si=WN6 tmqr8PJ76la4Y
- Tarjeta de invitación a MICHEL a LASERRE
- Texto curatorial.
- Museografías en fotografías
- Fotografías de la inauguración
- Tarjeta de invitación a DANIEL MONA.
- Texto curatorial.
- Museografía en fotografías.
- Fotografías de la inauguración.

META 2: REALIZAR UNA (1) TERTULIA DIALÓGICA ARTÍSTICA. Un modelo sostenible para las sociedades del siglo XXI, apostando por la inclusión y el mejoramiento de la convivencia, de manera física y virtual.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Se seleccionó a la Maestra en artes plásticas Juanita Leal para coordinar la Tertulia, y a quien se le encargó investigar sobre el tema y la elaboración de las preguntas.
2. Se elaboró una tarjeta de invitación con el nombre del evento RASTROS DE LA IMAGINACION,
3. Se citó para la discusión y análisis del evento e igualmente para la grabación.
4. Se elaboró una lista de participantes al dialogo y además se invitó al artista Chileno Octavio Gana.

La Tertulia duró una hora, la que fue grabada en su totalidad.

EVIDENCIAS:

- Listado de participantes en la Tertulia.
- Preguntas elaboradas para los participantes.
- Fotografías de la mesa de discusión y tertulia.
- Link del video de la Tertulia Dialógica. https://www.youtube.com/watch?v=3qHR6Wk3PHs

META 3: REALIZAR Un (1) TALLER SOBRE HISTORIA DEL ARTE. Un reencuentro con las filminas.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Panelistas Seleccionados:

Especialista en Artes Visuales Amparo Puentes Beltrán.
Magister en Dirección de Museos María Cristina Mejía de Manrique.
Maestra en Artes Plásticas Bibiana Cruz Guzmán.

2. Comunicados de prensa.
3. Artículo Digital sobre el ejercicio pedagógico: El arte de la cultura de ver el arte. Invitación virtual.
4. Promoción y divulgación,
5. Lanzamiento de los eventos física y virtualmente.
6. Invitación al programa desarrollo de medios gráficos visuales
7. Seguimiento y evaluación

EVIDENCIAS:

- Comunicado de prensa.
- Articulo Digital sobre el ejercicio pedagógico: El arte de la cultura de ver el arte
- Invitación virtual.
- Invitación SENA
- Fotografías del taller

2. La entidad asociada deberá garantizar la cofinanciación presentada con el proyecto aprobado y el ajuste que se haga del mismo que no será inferior al 30% del valor total del convenio, y garantizar la ejecución de las actividades a realizar con tal cofinanciación.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

AMUSA-MAQUI ha ejecutado el 30% del monto total del proyecto con sus recursos propios.

EVIDENCIAS:

Se anexa ejecución presupuestal de la cofinanciación

3. La entidad asociada deberá realizar el diligenciamiento de los formatos de recolección de información que sean adoptados por La Secretaría de Cultura dentro del desarrollo del proyecto, con el fin de evidenciar y determinar la información en ellos consignada, que además permita la correcta supervisión del mismo y la caracterización de la población atendida.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se diligenciaron los formatos de asistencia, así como el formato de sistematización.

EVIDENCIAS:

Se adjuntan las planillas de las actividades generales con el público.

4. Dar los créditos a la Secretaría de Cultura Departamental en todas las actividades de promoción, realización y divulgación y presentación del proyecto, tanto impresas, radiales, audios, televisivas, virtuales, boletines de prensa y verbales. Los créditos deben contener los logos institucionales que sean aprobados por La Secretaría de Cultura de conformidad

con el Manual de Imagen del Departamento, y los mismos serán por esta suministrados en formatos PDF, JPG y PNG).

ACTIVIDADES REALIZADAS:

En la ejecución del proyecto se incorporaron los logos institucionales debidamente aprobados por la Secretaría de Cultura, en las diferentes actividades culturales.

EVIDENCIAS:

Se adjuntan las invitaciones para verificar el cumplimiento de la incorporación y aprobación de logos y los créditos respectivos.

5. Presentar un informe de avance dentro de los dos (02) meses posteriores a la suscripción y legalización del convenio (si el proyecto fuere por menor tiempo, este informe de avance deberá presentarse cuando se lleve un avance del 50% de la ejecución del mismo).

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se presentó el informe de avance del proyecto REIMAGINANDO ESPACIOS RECOBRADOS, en la fecha correspondiente.

EVIDENCIAS:

No aplica

6. Presentar un informe final al vencimiento del plazo de ejecución, sin superar la fecha máxima para ello establecida, es decir, el día 09 de diciembre de 2024, el cual deberá ser presentado en los formatos diseñados y adoptados por La Secretaría de Cultura, y deberá contar con los soportes que se consideren necesarios por parte de La Secretaría de Cultura para realizar la verificación de la información contenida en el informe, así como la correcta ejecución del proyecto. **A)** Contar con los soportes contables (facturas, recibos, cuentas de cobro, etc.), **B)** Contener registros de la ejecución del proyecto, bien sea a través de fotografías, afiches, registros de asistencia y productos, (estudios, investigaciones, historias, aportes a los procesos culturales, videos, grabaciones en audio, entre otros), que den cuenta de la correcta ejecución del proyecto aprobado. **C)** Adjuntar evidencia de los elementos de difusión, promoción e información escritas, sonoras o audiovisuales en los que conste que se cumplió con los créditos a la Secretaría de Cultura Departamental.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

El presente INFORME FINAL se presenta al vencimiento de las actividades convenidas y en el formato diseñado por la secretaria de cultura.

Este informe contiene:

A) Soportes contables.

B) Registros de la ejecución del proyecto, a través de fotografías, invitaciones virtuales, registros de asistencia y links de videos, evidenciando que se cumplió con los créditos correspondientes.

C) Evidencias de los elementos de difusión, promoción e información escritas, sonoras o audiovisuales en los que conste que se cumplió con los créditos a la Secretaría de Cultura Departamental.

EVIDENCIAS:

Informe final

7. De requerirse, la entidad asociada deberá entregar una contraprestación al Departamento del Quindío, consistente en presentaciones artísticas, talleres, conferencias, exposiciones para el uso exclusivo de los municipios que permitirá apoyar y multiplicar la actividad artística y cultural en el Quindío, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ordenanza 013 de 2015.Las entidades apoyadas deberán cumplir con la normativa vigente en cuanto a obligaciones tributarias y contables se refiere.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

En cumplimiento de la contraprestación, del presente convenio la gobernación podrá hacer uso de una mediación en las instalaciones del Museo de Arte MAQUI, en de proceso de formación para visitantes de cualquier municipio del departamento.

EVIDENCIAS:

No aplica

8. En caso de existir saldos no ejecutados del aporte del departamento, estos deberán ser reintegrados a la finalización del convenio, en la cuenta que el Departamento del Quindío indique.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se ejecutaron todos los recursos asignados por el departamento del Quindío al convenio 032 de 2024

EVIDENCIAS:

No aplica

9. Las entidades apoyadas deberán cumplir con la normativa vigente en cuanto a obligaciones tributarias y contables se refiere.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

La asociación cumple con las normativas vigentes en cuanto a obligaciones tributarias y contables se refiere.

EVIDENCIAS:

No aplica

NOTA: En la presente Acta no se relaciona el cumplimiento de obligaciones de la entidad asociada, toda vez que el presente trámite para realizar la transferencia del recurso que le corresponde al Departamento del Quindío, se realiza de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL DEPARTAMENTO, del convenio de asociación N°032 de 2024 y según lo determinado en el artículo 18 de la Ordenanza 013 de 2015, los cuales determinan que el Departamento del Quindío transferirá el 50% del valor que a este corresponde una vez se legalice el mismo, y se aprueben las pólizas cuando a ello haya lugar.

PERIODO DE ACTIVIDADES: Entre el el 26 de octubre del 2024 hasta el 26 de noviembre del 2024

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del convenio será contado desde la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificada por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, hasta el cuatro (04) de diciembre de 2024 o antes en caso de cumplirse con las obligaciones determinadas en el convenio y en el proyecto presentado. En todo caso el acuerdo de voluntades a suscribir no podrá exceder la vigencia fiscal 2024.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: El valor del presente convenio asciende a la suma del CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($46.449.635), incluido IVA, impuestos o descuentos, el cual se encuentra determinado de la siguiente manera: El valor a aportar por LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO AMUSA-MAQUI, que cofinanciará la entidad con recursos propios y en especie cuantificable por la suma de **DIECIOCHO MILLONES PESOS M/CTE ($18.000.000)**, y de otra parte el aporte asignado como apoyo por el **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, será de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($28.449.635).

N°	APORTANTES	OBJETO	VALOR APORTES
1	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO AMUSA-MAQUI, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE	$18.000.000
2	**ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA-MAQUI**		$18.000.000

		CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES VIGENCIA 2024, EN EJECUCIÓN AL PROYECTO: **REIMAGINANDO ESPACIOS RECOBRADOS".**	
EJECUCIÓN TOTAL:			$46.449.635

FORMA DE TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL DEPARTAMENTO: El DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO y según lo determinado en el artículo 18 de la Ordenanza 013 de 2015, transferirá el 50% del valor a aportar por el Departamento en el presente convenio, una vez se legalice el mismo, se aprueben las pólizas cuando a ello haya lugar, y el 50% restante se realizará previa presentación y aprobación del informe final de actividades, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, y parafiscales. PARÁGRAFO: La suma aportada por la entidad bien sea en dinero o en especie cuantificable y que garantizara como mínimo la cofinanciación del treinta por ciento (30%) del valor total del presente convenio, deberá estar debidamente soportada en el informe final que la misma presentara al Departamento, so pena de incumplir con las obligaciones en este estipulada.

GRAVÁMENES, IMPUESTOS Y/O CONTRIBUCIONES: Los gravámenes de orden territorial del nivel departamental aplicables al presente proceso serán los siguientes:

Nro.	DESCRIPCIÓN	% GRAVAMEN
1	Tasa Pro-deporte y recreación	2.5%
2	Estampilla Pro-hospital	2%
3	Estampilla Pro-desarrollo	2%
	TOTAL	**6.5%**

NOTA1. Para el caso de los descuentos de Ley frente a la retención en la fuente en renta, ICA e IVA, dependerá de cada caso particular y las obligaciones que cada entidad tenga con la Dirección de Impuestos Nacional y Municipales.

NOTA 2. El asociado se hace responsable del pago de los impuestos directos e indirectos, tasas, contribuciones o estampillas y demás gravámenes ocasionados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio.

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS: Los recursos que transferirá **EL DEPARTAMENTO a LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO AMUSA-MAQUI,** se destinarán a la ejecución del proyecto **"REIMAGINANDO ESPACIOS RECOBRADOS",** presentado y aprobado con anterioridad, y de conformidad con los ajustes realizados en el Acta de Ajuste del mismo finalmente aprobada.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 5544 del 22 de agosto del 2024
En consideración a que el ASOCIADO ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que lo sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y en cuanto a estos, **LA ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA-MAQUI, NO** tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada al pago de cada uno de los riesgos de seguridad social (ARP, AFP y EPS) al igual que con la Caja de Compensación Familiar, Sena y Bienestar Familiar y se encuentra a PAZ Y SALVO por este concepto. Lo anterior se verificó de conformidad con el certificado emitido por la entidad y suscrito por el Contador Público, O revisor fiscal y/o representante legal, **VANESSA FERNANDA CASTAÑO ROJAS**, con Tarjeta profesional N°. **232526-T** y la Representante Legal **MARIA CRISTINA MEJIA**

PERIODO A PAGAR: Se realiza una primera transferencia correspondiente al 50% del valor total de los aportes que corresponden al Departamento, esto una vez legalizado el convenio y aprobadas las pólizas correspondientes, tal y como lo dispone la cláusula tercera del convenio, la cual reza: *"...**CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL DEPARTAMENTO:** El DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO y según lo determinado en el artículo 18 de la Ordenanza 013 de 2015, transferirá **el 50% del valor a aportar por el Departamento en el presente convenio, una vez se legalice el mismo, se aprueben las pólizas cuando a ello haya lugar**, y el 50% restante se realizará previa presentación y aprobación del informe final de actividades, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, y parafiscales. **PARÁGRAFO:** La suma aportada por la entidad bien sea en dinero o en especie cuantificable y que garantizara como mínimo la cofinanciación del treinta por ciento (30%) del valor total del presente convenio, deberá estar debidamente soportada en el informe final que la misma presentara al Departamento, so pena de incumplir con las obligaciones en este estipulada...".*

NOTA: De conformidad con el parágrafo de la cláusula tercera del convenio suscrito por las partes, el aporte de la entidad, bien sea en dinero o en especie cuantificable deberá estar debidamente soportado en el informe final que la misma presentará al Departamento, por tanto, esta entidad se permite hacer un balance del recurso que deberá ser aportado por la entidad, y el cual ejecutara esta, pues si bien es cierto este recurso no ingresa al Departamento y la encargada de ejecutar el mismo es la entidad asociada, la ejecución del mismo y la obligatoriedad de realizar este aporte por parte de la entidad en cumplimiento del convenio suscrito, será objeto de verificación por parte de la correcta supervisión que realizará el Departamento, por tanto se tiene el balance del aporte así:

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	$18.000.000	$0	$18.000.000
Nota: La verificación de ejecución del aporte de la entidad se realizará una vez la misma presente el informe final que a esta corresponde, se reitera que este recurso no ingresa al Departamento, y que la ejecución del mismo corresponde a la entidad asociada, y la presente relación se hace con el fin de verificar la ejecución del valor total del convenio incluyendo los aportes que corresponden a la entidad asociada bien sea en dinero o especie cuantificable.			

VALOR A TRANSFERIR CORRESPONDIENTE A LOS APORTES DEL DEPARTAMENTO: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($14.224.817.50)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$28.449.635	$14.224.817.50	$14.224.817.50
002	$28.449.635	$0	$0

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	**X**

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCO AV VILLAS	CORRIENTE	312064462	**ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA-MAQUI**

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

HERBERTO VIGOYA SARMIENTO
DIRECTOR DE CULTURA, ARTE Y PATRIMONIO
Supervisor

MARIA CRISTINA MEJIA DE MANRIQUE
Representante legal Asociación Amigos del Museo de Arte Amusa-Maqui

ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA-MAQUI
NIT 900.334.088-6
CR 13 21 58 OF 106
Tel: (036) 3175205810
Armenia - Colombia
museodearte.quindio@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. M 38

Señores	Departamento Del Quindio		
NIT	890.001.639-1	**Teléfono**	(036) 7417700
Dirección	Calle 20 N° 13 - 22 Ed. Gobernación	**Ciudad**	Armenia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/11/2024, 15:11
Expedición	28/11/2024, 15:11
Vencimiento	28/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Convenio de asociación N° 032 del 2024 Proyecto reimaginando Espacios recobrados	1.00	14,224,817.50

Total items: 1

Total Bruto	14,224,817.50
Total a Pagar	14,224,817.50

Valor en Letras:
Catorce millones doscientos veinticuatro mil ochocientos diecisiete pesos m/cte con cincuenta cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Cheque - Cheque $ 14,224,817.50

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078639523 aprobado en 20240902 prefijo M desde el número 36 al 200 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 6x1000
CUFE: 4bb1e519bfa18728e7e106976b0e4887f8a770d3f9721cdc9c835fb768e4ab67daf0d351bc691c0843a975686f263a93

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Armenia, 2 de diciembre de 2024

Señores
GOBERNACIO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Armenia

ASUNTO: Certificado parafiscales y seguridad social.

De manera conjunta y en calidad de representante legal de la ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA-MAQUI con NIT 900.334.088-6, y de Contador Público de la misma asociación, certificamos por medio de la presente, que la Asociación NO TIENE empleados fijos o temporales. Por lo tanto, no se encuentra obligada a realizar aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos y Parafiscales, ni demás obligaciones de carácter laboral. Por lo anterior, se encuentra a Paz y Salvo en Parafiscales y Seguridad Social.

Atentamente

MARIA CRISTINA MEJIA
Representante Legal
C.C. 24.474.342

VANESSA FDA CASTAÑO ROJAS
Contador Público T.P. 232526-T
C.C. 1.097.399.10

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764078639523

(415)7707212489984(8020) 001876407863952 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900334088	6				

11. Razón social
ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA-MAQUI

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Armenia — Cód. 1

24. Dirección
CR 13 21 58 OF 106

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Quindío	Armenia

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2024-09-02 / 02:42:59 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MEJIA DE MANRIQUE MARIA CRISTINA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 24474342 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA-MAQUI

997. Fecha formalización 2024-09-02 14:42:59

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764078639523

(415)7707212489984(8020) 001876407863952 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900334088	6				

11. Razón social: ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA-MAQUI

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA-MAQUI CR 13 21 58 OF 106	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	M	36	200	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24474342

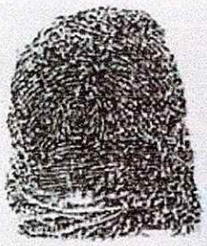
MEJIA DE MANRIQUE

APELLIDOS

MARIA CRISTINA

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1949

COQUIVACOA
(VENEZUELA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

04-AGO-1970 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500117-42081871-F-0024474342-20000803 18982 00208A 01 090103985



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.097.399.105
CASTAÑO ROJAS

APELLIDOS
VANESSA FERNANDA

NOMBRES
vanessa fernanda castaño R

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-OCT-1992
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-OCT-2010 CALARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2601000-00268191-F-1097399105-20101129 0025035454A 1 34885365

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

232526-T



VANESSA FERNANDA
CASTAÑO ROJAS
C.C. 1097399105
RES. INSCRIPCION 780 DEL 22/09/2017
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

237733 255209

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

PARA USO EXCLUSIVO DE MUSEO DE ARTE MUSA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C C Z A Z F D 9 5 F 6 E C A D C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VANESSA FERNANDA CASTAÑO ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1097399105 de CALARCA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 232526-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA-MAQUI
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900334088-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARMENIA
DOMICILIO : ARMENIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503086
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 15 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 19 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 97,376,982.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 13 21-58 OF 106
MUNICIPIO / DOMICILIO: 63001 - ARMENIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3175205810
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3142581880
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : museodearte.quindio@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 13 21-58 OF 106
MUNICIPIO : 63001 - ARMENIA
TELÉFONO 1 : 3175205810
TELÉFONO 2 : 3142581880
CORREO ELECTRÓNICO : museodearte.quindio@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : museodearte.quindio@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : R9102 - ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE MUSEOS, CONSERVACION DE EDIFICIOS Y SITIOS HISTORICOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE ENERO DE 2010 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10621 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ENERO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

Scanned with CamScanner

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA
Actual.) ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA-MAQUI

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA DEL 10 DE JUNIO DE 2020 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24658 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE JUNIO DE 2020, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA POR ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA-MAQUI

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL QUINDIO

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-	20200610	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	ARMENIA	RE01-24658	20200630

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 15 DE ENERO DE 2109

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. CONSTITUYEN EL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. DIFUNDIR Y PROMOVER DENTRO Y FUERA DE LA ASOCIACIÓN, LA IMAGEN, LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUSEO DE ARTE DE ARMENIA Y EL QUINDÍO MAQUI, COMO UN ESPACIO DE EXHIBICIÓN, MEMORIA, REFLEXIÓN Y CRÍTICA DEL ARTE MODERNO Y CONTEMPORÁNEO, Y DE LA HISTORIA PLÁSTICA DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS, Y DE ENCUENTRO, DIÁLOGO Y PEDAGOGÍA EN TORNO A LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES DE LA CULTURA Y EL ARTE. 2. PROPONER, CONCERTAR, CONVENIR, CONTRATAR Y ADELANTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURALES, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE ARTISTAS Y DE LOS CIUDADANOS LOCALES Y VISITANTES, DE TODAS LAS EDADES, EN ESPECIAL LAS JÓVENES GENERACIONES Y LOS HABITANTES DEL ENTORNO DEL CENTRO CULTURAL DE LA ANTIGUA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DE ARMENIA, OBJETO DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN PEMP DECLARADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA EN EL 2014, DONDE SE UBICA EL MUSEO MAQUI COMO UNO DE SUS EJES DINAMIZADORES. 3. FOMENTAR EL LIDERAZGO CON OCASIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES Y DE PEDAGOGÍA DE CONVIVENCIA CIUDADANA A CARGO DE LA ASOCIACIÓN. 4. FOMENTAR LA COOPERACIÓN Y LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ENTIDAD/ES PÚBLICAS Y EMPRESAS PRIVADAS, A NIVELES LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, EN LOS CAMPO DE LA CULTURA, LAS ARTES Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, EN BENEFICIO DE LOS ARTISTAS Y TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES. 5. ADELANTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL EN LOS CAMPOS DE LA CULTURA, LAS ARTES Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DIRIGIDOS A LOS ASOCIADOS, A LA COMUNIDAD DE ARTISTAS Y A TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES, TENDIENTES A LA FORMACIÓN DE ESPECTADOR CRÍTICO Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COLOMBIANOS, EN EL MARCO DE UNA SOCIEDAD MÁS CULTA, INCLUYENTE, IGUALITARIA Y DEMOCRÁTICA. PARÁGRAFO PRIMERO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA ASOCIACIÓN PODRÁ REALIZAR TODO TIPO DE CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS Y ALIANZAS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ARRIBA DESCRITAS, CON ARREGLO A LAS NORMAS Y LEYES VIGENTES EN COLOMBIA. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL MUSEO DE ARTE DE ARMENIA Y EL QUINDÍO MAQUI ES UN PROYECTO CREADO EN EL AÑO 2010 OPERADO DE MANERA CONTINUA E INTERRUMPIDA POR LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA, PROPIETARIA EXCLUSIVA DE SU AUTORÍA INTELECTUAL Y DE SUS DERECHOS PATRIMONIALES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 110,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 26 DE JULIO DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14074 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013,

Scanned with CamScanner

FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MEJIA DE MANRIQUE MARIA CRISTINA	CC 24,474,342

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE ENERO DE 2010 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10621 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ENERO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MURILLAS BEDOYA JULIAN ERNESTO	CC 18,460,103

POR ACTA DEL 18 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26246 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	RAMIREZ ECHEVERRY LUIS FERNANDO	CC 7,516,466

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE ENERO DE 2010 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10621 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ENERO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ HENAO VICTOR HUGO	CC 94,509,221

POR ACTA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16596 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	NO ASIGNADO	**********

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE ENERO DE 2010 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10621 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ENERO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ YEPEZ JOSE DUVAL	CC 4,532,611

POR ACTA DEL 10 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24659 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PUENTES BELTRAN AMPARO	CC 24,569,567

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE ENERO DE 2010 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10621 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ENERO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JORDAN OLGA LUCIA	CC 24,568,448

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 26 DE JULIO DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14075 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

Scanned with CamScanner

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MEJIA DE MANRIQUE MARIA CRISTINA	CC 24,474,342

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE ENERO DE 2010 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10621 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ENERO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	MURILLAS BEDOYA JULIAN ERNESTO	CC 18,460,103

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN: SON ORGANOS DE ADMINISTRACION LA DE LA ASOCIACION LOS SIGUIENTES: A. LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. B. LA JUNTA DIRECTIVA. C. LOS COMITES DE TRABAJO. C. EL REPRESENTANTE LEGAL.

REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN. EN CASO DE FALTA ABSOLUTA O TEMPORAL DEL PRESIDENTE HARÁ LAS VECES DE ESTE EL VICEPRESIDENTE, HASTA CUANDO SE PROVEA EL CARGO. EN NINGÚN CASO EL PERIODO PODRÁ SER MAYOR DE 3 MESES.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:A. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAIMENTE A LA ASOCIACIÓN. B. CELEBRAR LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y OPERACIONES EN QUE LA ASOCIACIÓN SEA PARTE Y QUE SE AJUSTEN A LOS ESTATUTOS, HASTA POR UNA CUANTÍA DE SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.000.000). SUPERADA ESTA CUANTÍA, DEBERÁ CONTAR CON AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONFORME AL LITERAL O., DEL ARTICULO 26 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, COPIA DE LA CUAL DEBERÁ INCORPORARSE AL ACTO, CONTRATO, CONVENIO U OPERACIÓN QUE REALICE EL REPRESENTANTE LEGAL. C. DAR Y TOMAR DINERO A TITULO DE MUTUO Y DETERMINAR LA TASA DE INTERES CORRESPONDIENTE CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS EN LO QUE RESPECTA A CUANTIAS QUE DEBEN SER AUTORIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. D. ABRIR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO EN LOS BANCOS Y GIRAR SOBRE ELLAS CON EL TESORERO DE LA JUNTA. E. CREAR, EMITIR, SUSCRIBIR, ENDOSAR, AVALAR, NEGOCIAR, PROTESTAR TODA CLASE DE TITULO VALOR CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS. F. VIGILAR LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACION, E INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y SOBRE CUALQUIER ASUNTO DE CARACTER EXTRAORDINARIO. G. INFORMAR OPORTUNA Y EXACTAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD O DEFICIENCIAS QUE SE OBSERVEN Y QUE SE CONSIDERE QUE NO ESTA BAJO SU RESPONSABILIDAD SUBSANAR. H. ELABORAR LOS PROGRAMAS DE LA ASOCIACION Y PRESENTARLOS A CONSIDERACION DE LA JUNTA Y COLABORAR CON ESTA EN LOS PROGRAMAS QUE ELLA PROPONGA. I. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. J. LAS DEMAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA ASOCIACION.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. O. APROBAR LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS DE LA ASOCIACIÓN CUANDO LA CUANTÍA FUESE SUPERIOR A LOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.000.000).

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $65,061,297
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9102

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION SE INTEGRARA ASI: 1. UN PATRIMONIO INICIAL DE CIENTO DIEZ MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($110.000), CONFORMADO POR LOS APORTES INICIALES DE SUS INTEGRANTES, A RAZON DE $10.000 POR CADA SOCIO. 2. TODOS LOS BIENES QUE INGRESEN A LA ENTIDAD POR CONCEPTO DE DONACIONES Y LEGADOS DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, DE CARACTER PRIVADO O PUBLICO. NACIONALES O

Scanned with CamScanner

INTERNACIONALES. 3. LOS APORTES QUE REALICEN LOS ASOCIADOS, DE CONFORMIDAD CON SUS CAPACIDADES ECONOMICAS Y CON LAS DIRECTRICES QUE SEÑALE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. LOS PRODUCTOS, RENTAS O RENDIMIENTOS DE LOS DINEROS DE LA ASOCIACION. 5 LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE A CUALQUIER TITULO LLEGUE A ADQUIRIR LA ASOCIACION. 6. LOS DEMAS INGRESOS QUE PERCIBA LA ASOCIACION POR CUALQUIER CONCEPTO

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación JxRcfH2pdv

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14903263749

(415)7707212489984(8020) 000001490326374 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 4 0 8 8	6	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA-MAQUI

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 21 58 OF 106

42. Correo electrónico museodearte.quindio@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 5 2 0 5 8 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 1 0 2	2 0 2 0 0 3 1 9	9 0 0 5	2 0 2 0 0 3 1 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 16 / 11 : 56: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA DE MANRIQUE MARIA CRISTINA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-11-2024 11:45:55AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14903263749

(415)7707212489984(8020) 000001490326374 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 4 0 8 8	6	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 0 0 1 0 6	2 0 2 0 0 6 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 1 1 5	2 0 2 0 0 6 3 0
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 3 0 8 6	S 0 5 0 3 0 8 6
78. Departamento	6 3	6 3
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 1 0 6
81. Hasta	2 1 0 9 0 1 1 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 4 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 28-11-2024 11:45:55AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14903263749

(415)7707212489984(8020) 000001490326374 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 4 0 8 8	6	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 9 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 4 4 7 4 3 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	DE MANRIQUE	MARIA	CRISTINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 8 4 6 0 1 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MURILLAS	BEDOYA	JULIAN	ERNESTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-11-2024 11:45:55AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14903263749

(415)7707212489984(8020) 000001490326374 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 4 0 8 8	6	Impuestos y Aduanas de Armenia	1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 4 4 8 5 9 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FAJARDO	PULIDO	GLORIA	INES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 0 6	2 0 1 3 0 9 0 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 8 4 6 0 1 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MURILLAS	BEDOYA	JULIAN	ERNESTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 5 4 8 1 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLADA	TAMAYO	HENRY	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 0 6	2 0 1 3 0 9 0 3

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 4 5 0 9 2 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	HENAO	VICTOR	HUGO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 1 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 8 3 9 3 4 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERRERA	URIBE	ALEJANDRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 0 6	2 0 1 3 0 9 0 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-11-2024 11:45:55AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14903263749

(415)7707212489984(8020) 000001490326374 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 4 0 8 8	6	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 5 3 2 6 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	YEPES	JOSE	DUVAL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 5 1 6 4 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	ECHEVERRY	LUIS	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 4 5 6 8 4 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JORDAN	CALVO	OLGA	LUCIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 0 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 4 4 7 4 3 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEJIA	DE MANRIQUE	MARIA	CRISTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 9 0 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 4 5 6 9 5 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PUENTES	BELTRAN	AMPARO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 6 1 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-11-2024 11:45:55AM

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT: 860.035.827-5

CERTIFICA:

Qué **ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO AMUSA** identificado con el número de **NIT. 900.334.088** posee en el **BANCO** una **CUENTA CORRIENTE N°312064462** en estado **ACTIVA** desde el 02 de Febrero del 2010.

Esta certificación se expide a petición del interesado los 28 días del mes Noviembre del 2024.

Cordialmente,

OF. 312 C.C. PORTAL DEL QUINDIO
USADO
Banco AV Villas

SANDRA LILIANA LOPEZ MONCADA.
Gerente oficina Portal del Quindío 312.

F-06-403-1

Scanned with CamScanner